



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1521/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ.

13 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, de fecha 13 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0004542, conforme a los servicios proveídos a esta Institución.

Los Memorando IEL/107/2021, IEL/073/2021 de la Directora de la Carrera Ingeniería en Electricidad, Prof. Ing. Estela Riveros; con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, entregó los servicios solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0004542.

La Resolución N° 1273/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, para Impresiones Varias.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs 532.000 (guaraníes quinientos treinta y dos mil) IVA incluido, a la empresa NEMPRE de Edgar Rodríguez, según factura N° 001-001-0004542, e imputar el pago al Objeto del Gasto 265 - Publicidad y Propaganda.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

